

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2026/11329 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a LIV "Concurs Internacional d'Allipebre". Identificador BDNS: 928485.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/928485>.

Primero. Personas beneficiarias.

Personas mayores de 18 años. Participación libre hasta completar 150 plazas.

Segundo. Objeto.

Cocinar el mejor allipebre tradicional con los ingredientes y utensilios especificados en las bases del concurso.

Tercero. Bases reguladoras.

Resolución 2685, de 31/07/2026, apartado Quinto de la parte resolutive, por la que se aprueban las bases del LIV Concurs Internacional d'Allipebre de Catarroja.

Cuarto. Cuantía.

El importe global de los premios es de 1.200,00 €, aplicado a la partida presupuestaria 3380-22609. Distribuido en:

1r. Premio, 600,00 €.

2n. Premio, 400,00 €.

3r. Premio, 200,00 €.

Quinto. Plazo y lugar de presentación.

Las inscripciones comenzarán el lunes 21, en la Sala de Exposiciones del Palau de Vivanco (planta baja del ayuntamiento), en horario de 9 a 13 h, y finalizarán cuando se completen las 150 plazas.

Sexto. Otros datos.

Cada concursante solo podrá inscribir un allipebre, que deberá cocinar de manera individual. La información completa estará disponible en la web del Ayuntamiento de Catarroja <https://www.catarroja.es>.

Catarroja, 31 de julio de 2026.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

